

Libros Auxiliares

Marie Valle
987 palabras, diciembre 2015

Estos, como su nombre lo dice, son libros que los contadores estiman necesarios para un mejor control y trabajo contable. Registran, en forma analítica y detallada, los valores e información que se ingresó a los libros principales.

No todos son obligatorios, pero algunos son regulados por leyes especiales tal el caso de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, IVA, Decreto 27-92, la cual conforme al artículo 37, especifica que los contribuyentes deberán llevar y mantener al día un libro de Compras y servicios recibidos y otro de Ventas y servicios prestados.

Por otro lado, si el contribuyente (empresario, comerciante) está inscrito en el Régimen General o Normal, es decir que si sus ingresos exceden al año el monto de Q150, 000.00 anuales y desea llevar el libro de Caja, este sería un libro auxiliar, pues no está obligado a llevarlo. Sin embargo, si es un pequeño contribuyente y sus ingresos anuales no exceden de los Q150, 000.00, si está obligado a llevar este libro, de conformidad con el artículo 46 de la Ley del ISR pues lo convierte en un libro principal obligatorio.

Ventajas

En ellos se encuentran "detalles" que no se encuentran en los registros principales. Por ejemplo: el nombre del cliente o proveedor, el número de la factura, en algunos casos la dirección, etc.

Entre los libros auxiliares más utilizados, están:

- de Compras y Servicios recibidos
- de Ventas y Servicios prestados
- de Cuentas Corrientes
- de Proveedores
- de Planillas
- de Clientes y Proveedores, etc.



Formato de los libros auxiliares:

Dada la especialidad de la información que corresponde a cada cuenta, no existe un formato estándar que aplique para todas ellas, sin embargo, sí es necesario que, aparte de la información básica e importante, se contemple cuando menos:

- a)** Fecha de la transacción
- b)** Concepto o descripción de la operación
- c)** Registro del valor de cada subcuenta

En el caso de los libros de Compras y Ventas, deberán registrarse los valores netos de las transacciones y aparte la cifra específica del IVA, ya corresponda al crédito (por compra de bienes y/o servicios) o al débito (por venta de bienes y/o servicios).

Libro de Compras y Ventas

Este libro debe ser habilitado por la SAT (Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala) para el efecto se adquieren unas calcomanías (stickers) que se adhieren en la carátula o página frontal del libro. Esta calcomanía posee espacios para anotar:

- a) Número de folios
- b) Resolución No.
- c) Nombre del establecimiento
- d) Fecha
- e) Dirección y teléfonos
- f) Firma y sello
- g) Número de Identificación Tributaria NIT

Entre las columnas más importantes en ambos son: fecha, nombre del proveedor o cliente, número del documento (factura), valor neto, IVA.

Ejemplo Ilustrativo

LIBRO DE COMPRAS

Nombre o razón social:			SASTRERÍA EL TACUCHE				
NIT 176825-2							
REGISTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS							
MES: Febrero			AÑO: 20__		f)_____		
	Documento		Proveedor / Prestador	Precio Neto		IVA / Crédito	Valor
Día	Fact. No.	NIT / Cédula	Nombre	Compra	Servicio	Fiscal	Total
1	2383276	111467-8	Casa Bercuktun	1,089.28		130.71	1,219.99
5	14258	32344-1	Import. Portales	31,250.00		3,750.00	35,000.00
19	3278654	276589-9	Gas Los Olivos	435.27		52.23	487.50
22	12789	3476-5	La Escuintleca	2,008.93		241.07	2,250.00
28	001P	14725-6	Hermenegildo V		1,071.43	128.57	1,200.00
				34,783.48	1,071.43	4,302.59	40,157.50



Ejemplo Ilustrativo

LIBRO DE VENTAS

Nombre o razón social: SASTRERÍA EL TACUCHE NIT 176825-2							
REGISTRO DE VENTAS Y SERVICIOS							
MES: Febrero		AÑO: 20__		f) _____			
	Documento		Comprador	Precio Neto		IVA / Débito	Valor
Día	Fact. No.	NIT / Cédula	Nombre	Venta	Servicio	Fiscal	Total
12	De 00001 a 00019	C/F	C/F varios	36,540.18		4,384.82	40,925.00
14	De 00020 a 00022	Varios	Varios	4,758.93		571.07	5,330.00
25	23	358967-5	Eva Longoria	1,339.29		160.71	1,500.00
28	24	99838-3	Juan Carrizales	647.32		77.68	725.00
				43,285.72	0.00	5,194.29	48,480.01

Como podemos observar, en ambos libros juega un papel muy importante la determinación del IVA, por un lado como Crédito Fiscal (en las compras) y en el otro como Débito Fiscal (en las ventas). Aprovecharemos los ejemplos anteriores, para mostrar -de forma resumida- cómo se declara el IVA a la SAT, a través de una liquidación muy sucinta.

Débito fiscal (ver cuadro de ventas)		Q5,194.28
Crédito Fiscal		
Deducciones (ver cuadro de Compras: "Crédito Fiscal")	Q4,302.59	
Remanente del mes anterior (saldo positivo o negativo)	<u>Q0.00</u>	
(por ser primera vez no hay)		
Total Crédito Fiscal		<u>Q4,302.59</u>
Impuesto a pagar, cuando el débito fiscal (primera línea)		Q891.69
es mayor que el total del crédito fiscal		
Remanente de crédito fiscal a trasladar al siguiente período,		Q0.00
el total de crédito fiscal es mayor que el débito fiscal		

Libro de Caja

Para los pequeños y medianos contribuyentes, o sea aquellos cuyos ingresos no superen los Q150,000 anuales, el libro de Caja, es un libro principal u obligatorio, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley del ISR.

En este libro se registran todas las operaciones en efectivo que realiza el comerciante o pequeña empresa.

El formato es a doble folio; es decir, el lado izquierdo del libro se destina al DEBE, en la que se registra los ingresos o las entradas de dinero y en el lado derecho se registran las salidas o egresos en lo que se denomina. En cada renglón se identifica la cuenta que es afectada, precedida de la fecha de la transacción.

También es válido el formato de un solo folio, utilizando tres columnas como se planteó en el ejemplo ilustrativo que dejamos indicado en páginas anteriores.

La primera operación que se registra en el libro de Caja es el saldo en efectivo que fue reportado en el libro: INVENTARIO.

Glosario

- ***Libros auxiliares:*** libros que los contadores estiman necesarios para un mejor control y trabajo contable.
- ***Pequeño contribuyente:*** sus ingresos no exceden de Q150,000 anuales.
- ***Régimen general o normal:*** cuando los ingresos anuales exceden los Q150,000.

Referencias

- Material de Gabriel Alfredo Piloña, libro Productividad y Desarrollo 3, editado por Marie Valle para Edufuturo con la autorización del autor y con fines exclusivamente didácticos.